

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO**

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2009/10
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias del Trabajo
Nombre Asignatura:	Organización del Trabajo
Código:	5290019
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	SEGUNDO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
Departamento/s:	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS (MARKETING)

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS

- Proporcionar al alumno los conocimientos adecuados para que pueda determinar la eficiencia de una empresa, básicamente a través del estudio de su productividad.
- Profundizar en las distintas vías que permiten la mejora de la productividad, centrando la atención en las técnicas de Estudio del Trabajo (Mejora de Métodos y Estudios del Trabajo), técnicas que persiguen la mejora de la eficiencia a través de sistemas de reorganización del trabajo en todas sus facetas y a través de métodos de planificación de las actividades (PERT).

- Estudio de los métodos para la planificación, programación y control de las actividades.

CONOCIMIENTOS

C 04: Conoce los fundamentos y técnicas necesarias para la organización y la dirección de empresas.

C 16: Conoce las técnicas para realizar análisis y diagnósticos y la toma de decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y tiempos de trabajo.

HABILIDADES Y DESTREZAS

HD01: Maneja la expresión oral y escrita de la información técnica.

HD02: Maneja la información con capacidad de análisis y síntesis.

HD03: Aplica los conocimientos de informática a las distintas materias objeto de estudio.

HD04: Utiliza el razonamiento crítico y autocrítico y el análisis comparado.

HD07: Ejecuta procesos organizacionales que permiten la mejora de los procesos productivos en el seno de los equipos de trabajo y de la organización en general, el bienestar del trabajador y su implicación con la organización.

HD09: Planifica a partir de procesos lógicos y diseña organigramas y manuales de funciones.

COMPETENCIAS

COM 11: Confeccionar, aplicar e interpretar ratios de productividad; realizar propuestas de mejora de métodos de trabajo y aplicar técnicas simples de estudio de tiempos de trabajo

COM12: Prestar apoyo en materia de reclutamiento y selección de personal y diseñar programas de evaluación del desempeño

COM13: Seleccionar y aplicar las técnicas de investigación social en materia de Recursos Humanos; elaborar informes y proponer alternativas en la política de Recursos Humanos

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

TEMA 1: LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD

1. Definición de Producción y Productividad.

- 1.1. La formulación de la productividad.
2. Justificación del estudio de la Productividad.
3. Aumento de la Productividad.
 - 3.1. Aumento de la productividad de los materiales, los terrenos y los edificios.
 - 3.2. Aumento de la productividad de la mano de obra y de la maquinaria.
4. Factores que tienden a reducir la productividad y técnicas para incrementarla.
5. La productividad de los servicios.

TEMA 2: ESTUDIO DEL TRABAJO Y MEJORA DE LOS MÉTODOS DE TRABAJO

1. Definición del Estudio del Trabajo.
2. Características del Estudio del trabajo.
3. Consideraciones generales para el Estudio del Trabajo.
4. Las técnicas y metodologías de Estudio del Trabajo.
5. Procedimiento básico para el Estudio del Trabajo
6. El registro de actividades
7. Tipos de Diagrama.
 - 7.1. Tipos, simbología y clasificación de las actividades.
 - 7.2. Clasificación de los diagramas.
 - 7.3. Diagrama de operaciones de proceso.
 - 7.4. Diagrama de análisis de proceso.
 - 7.5. Diagrama de actividades múltiples.
 - 7.6. Diagramas de circulación.
 - 7.6.1. Diagrama de recorrido.
 - 7.6.2. Diagrama de hilos.
 - 7.7. Diagrama bimanual.
 - 7.7.1. Fundamentos de la economía de movimientos.
 - 7.8. Otras herramientas gráficas.

TEMA 3: ESTUDIO DE TIEMPOS DE TRABAJO

1. Objetivos del estudio de tiempos.
2. Fases del estudio de tiempos.
3. Determinación de los tiempos de trabajo: tiempos observados, tiempo básico, tiempo seleccionado y tiempo tipo.
4. Suplementos.
 - 4.1. Suplementos por contingencias y por descanso.
 - 4.2. Otros suplementos.

5. Control de tiempo en el trabajo con máquinas.

5.1. Control de maquinaria, instalaciones y utillaje.

TEMA 4: MÉTODOS PARA LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN CONTROL DE ACTIVIDADES

1. Introducción.

2. Principios básicos del Pert.

3. Formación de las redes.

4. Tiempos de las actividades.

5. Holguras de las actividades y camino crítico.

6. El control de proyectos mediante el método Pert.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad B Clases Teórico/ Prácticas Horas 60

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

La metodología seguida por la docente para el desarrollo de la asignatura será de índole teórico-práctica. En caso de optar por la evaluación continua, esto supondrá:

a) La elaboración y resolución por parte del alumnado de las actividades y ejercicios prácticos propuestos por el profesorado.

b) La elaboración individual de las pruebas que el profesorado planteará a lo largo del curso.

La dinámica metodológica habitual será una exposición breve de los conceptos más importantes de cada tema por parte del docente, tras la cual el alumnado planteará las dudas que les hayan surgido, conceptos no comprendidos y cuantas aclaraciones o ampliaciones de conceptos deseen. Esto implica, obviamente, que el alumnado ha efectuado una lectura comprensiva del tema antes de la exposición por parte del profesorado.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Se proponen dos siguientes sistemas de evaluación: (A) Evaluación continua, y (B) Examen Final.

(A) Evaluación Continua

Su elección será voluntaria para el alumnado y obligará a cumplir las siguientes actividades:

(1) Trabajo en clase. Incluirá la asistencia y participación activa en clase. Representa el 20% de la nota final de este sistema. Incluye:

a. Asistencia a clase. El alumnado deberá asistir como mínimo al 80% de las clases para poder superar la asignatura por este sistema. Representa el 50% de la valoración de este apartado (1 punto sobre 10).

b. Resolución de casos prácticos en grupo. Los casos representan el eje sobre el que se asentará la parte práctica de la asignatura. Representa la mitad de la valoración de este apartado (1 punto sobre 10).

(2) Pruebas escritas. Se realizarán dos pruebas teórico-prácticas que supondrán un 80% de la nota final del sistema de evaluación continua.

a. Prueba escrita 1. Supondrá el 50% de la valoración de este apartado (4 puntos sobre 10).

b. Prueba escrita 2. Supondrá el restante 50% de la valoración (4 puntos sobre 10).

Para superar la asignatura por este sistema de evaluación continua será necesario obtener un mínimo de 1,5 puntos (sobre 4) en cada una de las pruebas anteriores.

La calificación del alumnado será la suma de las puntuaciones obtenidas en las actividades previas (trabajo en clase y pruebas escritas). Para aprobar la asignatura por este sistema de evaluación continua, el alumnado habrá de obtener 5 o más puntos sobre 10.

(B) Examen Final

Esta opción va dirigida al alumnado que no haya superado la asignatura por evaluación continua. Consiste en la realización de un único examen sobre los contenidos teóricos y prácticos incluidos en el temario. Para superar la asignatura

por este sistema se habrá de obtener 5 o más puntos sobre 10 en la prueba correspondiente.

El alumnado que no supere la asignatura en la primera convocatoria del cuatrimestre (evaluación continua o final), tendrá que emplear este sistema de evaluación de examen final en las siguientes convocatorias relativas a un mismo curso académico. Las fechas de realización de los exámenes finales son las publicadas por la Escuela Universitaria de Osuna. En ningún caso, salvo lo expresamente dispuesto en la NORMATIVA REGULADORA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE ASIGNATURAS, se realizará un examen o prueba fuera de las convocatorias oficiales.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

El alumnado que según el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla sean considerados como estudiantes con necesidades académicas especiales serán evaluados atendiendo a los supuestos establecidos. Para acogerse a este itinerario, el alumnado debe facilitar al profesorado la documentación que justifique tal circunstancia.